COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

RESOLUCIÓN N° 400
(25 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Por la cual se decide el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 266COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR LA REMODELACION DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES COMES INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL SISTEMAS DE INSONORIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO EN PAREDES Y TECHO, VENTANA DE VISUALIZACIÓN TÉCNICA, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA EN TECHO Y PARED DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COMES), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO."

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución N° 3943 del 13 de septiembre de 2024, "*Por la cual se traslada a Oficial Superior del Ejercito Nacional*", Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.*", y Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "*Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", y Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "*Por la cual se modifica la Resolución No. 4130 de 2022, que "expide el Manual de Contratación y de Convenios".*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*".

Que la resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, en el TÍTULO II, DELEGACIÓN SEGÚN LA CUANTÍA DEL PROCESO, JERARQUÍA Y FUNCIONES DEL DELEGATARIO – Artículo 4. Son delegatarios en el Comando General de las Fuerzas Militares, numeral 4.1 en relación con todo tipo de contrato salvo las excepciones, el Director Administrativo y Financiero, en cuantía de 0 a 8.000 SMLMV.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 del 2015, se elaboraron los Estudios Previos y el pliego de condiciones, para el presente proceso de selección Abreviada de Menor cuantía con el fin de *"...CONTRATAR LA REMODELACION DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES COMES INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL SISTEMAS DE INSONORIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO EN PAREDES Y TECHO, VENTANA DE VISUALIZACIÓN TÉCNICA, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA EN TECHO Y PARED DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COMES), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO".*

Que el proceso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 30326 de fecha 21 de abril de 2026 Unidad Ejecutora 15-01-02-000 COMANDO GENERAL, recursos 10, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($250.000.000,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones, expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia presupuestal de 2026, distribuido así:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	$250.000.000,00
TOTAL				$250.000.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso será hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($ 187.626.138,85)** INCLUIDO IVA y

demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD A CONTRATAR INICIAL	CANTIDAD PROYECTADAS	VALOR SIN IVA	IVA 19%	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (Incluido IVA y demás gravámenes si aplica)	VALOR TOTAL NECESIDAD (Incluido IVA y demás gravámenes cuando aplique)
1	DESMONTE DE PISOS LAMINADO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	66,00	66,00	$ 25.000,00	$ 4.750,00	$ 29.750,00	$ 1.963.500,00
2	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA Y TELA, FIBRA DE VIDRIO SECCION VARIABLE DE INSONORIZACION INSTALADOS SOBRE MUROS .(Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	66,00	66,00	$ 56.394,12	$ 10.714,88	$ 67.109,00	$ 4.429.194,00
3	DESMONTE CIELO RASO EN FIBRA DE VIDRIO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	66,00	66,00	$ 27.615,97	$ 5.247,03	$ 32.863,00	$ 2.168.958,00
4	DESMONTE GENERAL LAMPARA ELECTRICOS A LA VISTA DE 2X40W (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UNIDAD	6,00	6,00	$ 41.489,08	$ 7.882,92	$ 49.372,00	$ 296.232,00
5	DESMONTE GENERAL DE CANALETA PLASTICA UBICADA BAJO PLACA A LA VISTA (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UNIDAD	6,00	6,00	$ 164.153,78	$ 31.189,22	$ 195.343,00	$ 1.172.058,00
6	DESMONTE GENERAL DE SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION BAJO PLACA INSTALADOS SOBRE LAS CANALETAS PLASTICAS Y CABLEADO ELECTRICO QUE ALIMENTA LAS SALIDAS DE ILUMINACION Y QUE ESTAN ALIMENTADAS DESDE EL TABLERO EN APROXIMADAMENTE 21 METROS, INCLUYE tomas, cable instalados en canaleta y tubo a la vista, (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	GBL	1,00	1,00	$ 623.826,05	$ 118.526,95	$ 742.353,00	$ 742.353,00
7	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA CIELO RASO. (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	KG	153,70	153,70	$ 7.989,92	$ 1.518,08	$ 9.508,00	$ 1.461.379,60
8	DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	5,32	5,32	$ 53.047,06	$ 10.078,94	$ 63.126,00	$ 335.830,32
9	RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones). Ancho < 0.50 m.	M	9,40	9,40	$ 42.789,92	$ 8.130,08	$ 50.920,00	$ 478.648,00

10	MANTENIMIENTO DE MURO, (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	17,11	17,11	$ 73.246,22	$ 13.916,78	$ 87.163,00	$ 1.491.358,93
11	DESMONTE CIELO RASO EN FIBRA DE VIDRIO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	66,00	66,00	$ 24.630,25	$ 4.679,75	$ 29.310,00	$ 1.934.460,00
12	DESMONTE CIELO RASO EN PLACA DE FIBRA MINERAL DECOACUSTIC DUNE. Incluye perfilaría auto ensamble, ángulo perimetral, cargue y retiro del material desmontado.	M2	66,00	66,00	$ 23.838,66	$ 4.529,34	$ 28.368,00	$ 1.872.288,00
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ACRISTALAMIENTO PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DE 2,8X1,9M	UNIDAD	1,00	1,00	$ 17.183.757,98	$ 3.264.914,02	$ 20.448.672,00	$ 20.448.672,00
14	MURO EN DRYWALL UNA CARA (perfileria cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	135,00	135,00	$ 112.900,00	$ 21.451,00	$ 134.351,00	$ 18.137.385,00
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LANA FRESCASA O LANA DE ROCA en muros.	M2	135,00	135,00	$ 62.916,81	$ 11.954,19	$ 74.871,00	$ 10.107.585,00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS BLACK TEATHER DE 2,5 CM. COMO MINIMO	M2	135,00	135,00	$ 123.378,15	$ 23.441,85	$ 146.820,00	$ 19.820.700,00
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES ACÚSTICOS	M2	78,00	78,00	$ 309.674,79	$ 58.838,21	$ 368.513,00	$ 28.744.014,00
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA BAJO PLACA EN TUBO DE ACERO COLL ROLLED DE Ø2" CALIBRE 16 LA CUAL SERA UTILIZADA PARA ANCLAR LAS FUENTES DE ILUMINACION.	M	62,00	62,00	$ 108.312,61	$ 20.579,39	$ 128.892,00	$ 7.991.304,00
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTACABLETIPO MALLA CABLOFIL ELECTROZINCADA 5,4 X 20 X 300 CM LEGRAND	M	32,00	32,00	$ 109.789,92	$ 20.860,08	$ 130.650,00	$ 4.180.800,00
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES METALICOS PARA INSTALACION DE TABLERO	UNIDAD	12,00	12,00	$ 167.852,10	$ 31.891,90	$ 199.744,00	$ 2.396.928,00
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN MADERA LAMINADA . Piso alemán, tráfico AC4-32. Espesor 8mm. Color gris claro mate. (Incluye suministro e instalación).	M2	66,00	66,00	$ 148.000,00	$ 28.120,00	$ 176.120,00	$ 11.623.920,00
22	SUMINISTRO COFRE PARA USO INTEMPERIE TRIFASICO FABRICADO EN LAMINA COLLE ROLLE CALIBRE 18 CON PINTURA ELECTROSTATICA DIMENSIONES	UNIDAD	1,00	1,00	$ 5.474.670,59	$ 1.040.187,41	$ 6.514.858,00	$ 6.514.858,00

	D=50X50X20cm; INCLUYE BARRAJE TRIFASICO DE 200 AMPERIOS INTERNO PARA UBICACIÓN DE 30 BREAKERS TIPO ATORNILLABLES, 30 BREAKER DE 20 AMPERIOS ATORNILLABLE PARA RIEL TIPO OMEGA, . BARRAJE PARA NEUTROS Y BARRAJE PARAS TIERRA, PUERTA CON CHAPA Y JUEGO DE LLAVES, 30 PILOTOS LUMINOSOS DE COLOR VERDE, 30 PILOTOS DE COLOR ROJO							
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H Cu THHN/THWN EN CABLE 3X4AWG + 4AWG + TIERRA. INCLUYE TERMINALES Y CONDULADO.	M	6,00	6,00	$ 238.436,13	$ 45.302,87	$ 283.739,00	$ 1.702.434,00
24	SALIDA ILUMINACION POR BANDEJA PORTACABLES Y TUBO EMT Ø3/4", EN CABLE THHN No 12 AWG, 1X12AWG COLOR NEGRO 1X12AWG COLOR BLANCO 1X12AWG COLOR VERDE Prom 23 m incluye caja Rawelt Aluminio Ref 5800 4 Salidas	UNIDAD	30,00	30,00	$ 645.079,83	$ 122.565,17	$ 767.645,00	$ 23.029.350,00
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCION DE FALLA A TIERRA GFCI 20 A,127 V	UNIDAD	30,00	30,00	$ 216.436,13	$ 41.122,87	$ 257.559,00	$ 7.726.770,00
26	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANEL DE ILUMINACION EN LED 45 W , DIMENSIONES 1200 x 300 x 9 mm, COLOR BLANCO FRIO (5000-6500K) , SMD2835, FLUJO LUMINOSO 3209 lm, ANGULO DE APERTURA 110°, VOLTAJE 100-240 V, FACTOR DE POTENCIA >0.95, HORAS DE VIDA UTIL IGUAL O SUPERIOR A 35.000 HORAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	8,00	8,00	$ 424.000,00	$ 80.560,00	$ 504.560,00	$ 4.036.480,00
27	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA EMT 3/4" SCHEDULE 40 COLOR NEGRO MATE, CABLE DE COBRE No 12 AWG HFFR CT. INCLUYE APARATO Prom 15 m	UNIDAD	4,00	4,00	$ 391.982,35	$ 74.476,65	$ 466.459,00	$ 1.865.836,00
28	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BREAKER INDUSTRIAL 125 AMP CAPACIDAD DE	UNIDAD	1,00	1,00	$ 800.708,40	$ 152.134,60	$ 952.843,00	$ 952.843,00

	RUPTURA 25 KA FIJO 3VJ10123DA320AA0 100903025							
VALOR TOTAL DE LA NECESIDAD								$ 187.626.138,85

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 24 de agosto de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026 los interesados podían realizar observaciones y solicitudes de Limitación a Mipymes, en la plataforma del SECOP II.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($ 187.626.138,85) y de acuerdo al UMBRAL establecido por MinCIT que asciende a la suma de $511.708.497 (Oficio No.2-2026-002760 del 03-02-2026 MINCOMERCIO), que se encuentra vigente, y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que en el término concedido por la entidad no se presentaron solicitudes, por lo anterior el proceso NO se limita a MIPYMES.

Que por medio de la Resolución No. 370 del 3 de septiembre de 2026 se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 266COGFM DIADF 2026, la cual fue publicada en el SECOP II, junto con el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

Que mediante Formulario No.1 de preguntas y respuestas al Pliego de Condiciones de fecha 11 de septiembre de 2026, se absolvieron las observaciones presentadas, el cual fue publicado en la Plataforma del SECOP II el 11 de septiembre de 2026.
Que el día 15 de septiembre de 2026 a las 04:00 pm, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 266COGFM DIADF 2026, se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II, como a continuación se detalla:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
FUERZAS MILITARES GHS INGENIERIA SAS	GHS INGENIERIA SAS
COGFM_MAPPER	MAPPER SAS
OFERTA No. 266 COGFM DIADF 2026 --- COMANDO GENERAL --- PROYECTAR SAS	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.
266 COGFM DIADF 2026	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ
266 COGFM DIADF 2026 - INGSERVIS	INGSERVIS SM SAS

Que, las ofertas fueron remitidas a los comités evaluadores, quienes emitieron los respectivos conceptos y el primer informe de evaluación fue publicado el día 18 de septiembre de 2026, así:

- COMITÉ JURÍDICO:

(...)

No.	ENTIDAD	HABILITADA	REQUERIDO	RECHAZADO
1.	**EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ**		**X**	
2.	**GHS INGENIERIA S.A.S**		**X**	
3	**INGSERVIS SM S.A.S**		**X**	
4	**MAPPER CONSULTORA S.A.S**		**X**	
5	**PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**			**X** Literal I del numeral 1.15 del Documento Tipo, *No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.*

(...)

PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S: *La garantía presentada No corresponde al presente proceso, por lo anterior y dando cumplimiento a la causal de rechazo del literal I del numeral 1.15 del Documento Tipo, No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, se rechazada la oferta.*

- COMITÉ TÉCNICO:

(...)

CONCLUSIÓN

Realizada la evaluación técnica de la documentación presentada por los oferentes dentro del presente proceso de selección, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y de experiencia exigidos por la Entidad, se concluye que los proponentes cumplen y/o requieren subsanación según corresponda, conforme a los resultados consignados en la presente evaluación técnica.

EMPRESA	REQUERIDO	HABILITADO
MAPPER CONSULTORA SAS NIT 901288767 – 5	X	
INGSERVIS SM SAS NIT 901619624-2	X	
EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ NIT 31655741-3		X
GHS INGENIERIA SAS NIT 901126166-4		X
PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S NIT 900782420 - 1		X

(...)

- COMITÉ ECONÓMICO:

(...)

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

No OFERTA	OFERENTE	NIT	FORMATO CREACION DATOS BASICOS SIIF	CERTIFICACION BANCARIA	RUP	OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	MAPPER CONSULTORA SAS	901.288.767-5	APORTADO	APORTADO	CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO
2	INGSERVIS SM SAS	901.619.624-2	NO APORTA FORMATO CREACION DATOS BASICOS SIIF	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
3	EMCO ARQUITECTURA (EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ)	31.655.741-3	APORTADO	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE	-
4	GHS INGENIERIA SAS	901.126.166-4	APORTADO	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE	-
5	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.782.420-1	NO APORTA FORMATO CREACION DATOS BASICOS SIIF	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO

(...)

Que durante el termino de traslado de los informes de evaluación, se presentaron subsanaciones por parte de los oferentes.

PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	General	CO1.MSG.9996405	SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN No. 1
GHS INGENIERIA SAS	General	CO1.MSG.9993740	RESPUESTA INFORME DE EVALUACIÓN
MAPPER CONSULTORA S.A.S.	General	CO1.MSG.9991382	OBSERVACIÓN - SUBSANACIÓN MAPPER
INGSERVIS SM SAS	General	CO1.MSG.9987172	SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN 1

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción
EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	subsanacion de documentos	21/09/2026 3:39 PM

Que, los comités evaluadores emitieron conceptos de reevaluación, los cuales se resumen, a continuación, y fueron publicado en la Plataforma del SECOP II, el día 24 de septiembre de 2026, así:

- COMITÉ JURÍDICO:

(...)

No	PROPONENTE	HABILITADA	REQUERIDO	RECHAZADO	CRITERIOS DIFERENCIALES	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y	REDUCCIÓ N DE

					PARA MIPYME	EMPRESAS DE MUJERES	PUNTOS
1.	**EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ**	**X**			**0.25**	**0.25**	-
2.	**GHS INGENIERIA S.A.S**	**X**			**0.25**	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021: *No presenta: copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.*	-
3	**INGSERVIS SM S.A.S**	**X**			**0.25**	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021: *No presenta: copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.*	-
4	**MAPPER CONSULTORA S.A.S**	**X**			**0.25**		-
5	**PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**			**X**			

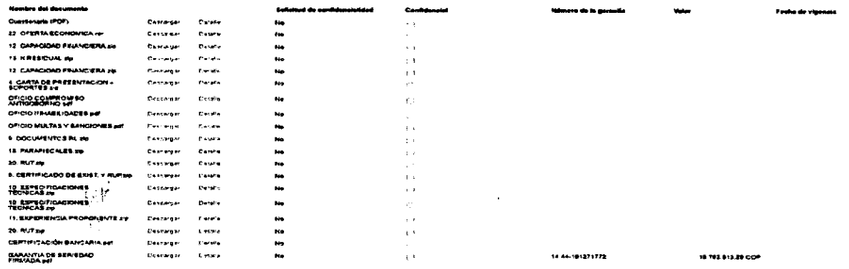
El Proponente PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de índole jurídico establecidos en el Pliego de Condiciones; Por lo tanto, queda RECHAZADO JURIDICAMENTE para continuar en el proceso.

Dando respuesta a la observación presentada, el Comité Jurídico Evaluador se permite ratificar el rechazo de la oferta, por cuanto la garantía de seriedad no fue aportada junto con la propuesta, pese a constituir un documento de obligatoria presentación conforme a lo establecido en el Documento tipo y en la normativa vigente aplicable.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha precisado que la garantía de seriedad de la oferta es susceptible de subsanación únicamente cuando haya sido presentada oportunamente junto con la propuesta y se evidencien defectos o inconsistencias en su contenido. No obstante, en el presente caso se constató que la garantía no fue aportada con la oferta, circunstancia que, por expresa disposición legal, constituye un requisito insubsanable, de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

(...)
PARÁGRAFO 3. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.
(...)

Si bien el proponente registró en la plataforma SECOP II el número de la póliza y el valor asegurado, dicha información no acredita la entrega material de la garantía, ni suple la obligación de allegar el documento correspondiente dentro del término de presentación de ofertas. Asimismo, los datos consignados resultan insuficientes para verificar integralmente la existencia, vigencia, condiciones y alcance del amparo exigido, razón por la cual no puede entenderse cumplido el requisito establecido en los documentos del proceso y en la normativa aplicable.



#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial	Número de la garantía	Valor	Fecha de vigencia
	Cuestionario (PDF)	Descargar	Existe	No				
	22. OFERTA ECONOMICA.xlsx	Descargar	Existe	No				
	12. CAPACIDAD FINANCIERA.xls	Descargar	Existe	No				
	13. K RESIDUAL.zip	Descargar	Existe	No				
	12. CAPACIDAD FINANCIERA.zip	Descargar	Existe	No				
	1. CARTA DE PRESENTACION + SOPORTES.zip	Descargar	Existe	No				
	OFICIO COMPROMISO ANTICORRUPCIO.pdf	Descargar	Existe	No				
	OFICIO INHABILIDADES.pdf	Descargar	Existe	No				
	OFICIO MULTAS Y SANCIONES.pdf	Descargar	Existe	No				
	9. DOCUMENTOS RL.zip	Descargar	Existe	No				
	18. PARAFISCALES.zip	Descargar	Existe	No				
	20. RUT.zip	Descargar	Existe	No				
	8. CERTIFICADO DE EXIST. Y RUP.zip	Descargar	Existe	No				
	10. ESPECIFICACIONES TECNICAS.zip	Descargar	Existe	No				
	10. ESPECIFICACIONES TECNICAS.zip	Descargar	Existe	No				
	11. EXPERIENCIA PROPONENTE.zip	Descargar	Existe	No				
	20. RUT.zip	Descargar	Existe	No				
	CERTIFICACIÓN BANCARIA.pdf	Descargar	Existe	No				
	GARANTIA DE SERIEDAD FIRMADA.pdf	Descargar	Existe	No		14-44-101371772	10.702.913,29 COP	

En consecuencia, no resulta jurídicamente procedente tener por subsanado el requisito de la garantía de seriedad de la oferta mediante el documento aportado por el proponente durante el término de traslado del informe de evaluación. Si bien el Documento Base admite que los errores o imprecisiones contenidos en una garantía efectivamente presentada con la propuesta sean objeto de aclaración dentro del término correspondiente, dicha posibilidad presupone la existencia de la garantía desde el momento de presentación de la oferta. Por el contrario, el mismo Documento establece expresamente que la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no es subsanable y da lugar al rechazo de la oferta.

En el caso concreto, la garantía allegada durante el término de traslado corresponde a una póliza identificada con un número diferente al de la póliza inicialmente aportada, circunstancia que, según los documentos verificados en el proceso, permite concluir que no se está simplemente ante la aclaración, corrección o precisión del contenido de la garantía originalmente presentada, sino ante el aporte de un documento distinto y posterior al cierre del proceso. En consecuencia, su valoración como subsanación implicaría admitir la incorporación extemporánea de una garantía diferente de aquella presentada con la oferta, desbordando el alcance de la facultad de aclaración prevista en el Documento Base.

Esta conclusión resulta además concordante con la regla general prevista en el numeral 1.6 del Documento Base, conforme a la cual corresponde al proponente presentar su oferta de manera completa e íntegra, adjuntando los documentos de soporte de las condiciones que pretende hacer valer dentro del proceso.

Por tanto, la póliza aportada durante el término de traslado no puede ser considerada una simple subsanación de la inicialmente presentada si constituye una garantía nueva y autónoma, pues la subsanación no puede utilizarse para suplir con posterioridad al cierre aquello que, por disposición expresa del Documento Base, debía existir y presentarse conjuntamente con la oferta. En estas condiciones, se configura la causal de rechazo establecida en el literal I del numeral 1.15 del Documento Base: "No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta".

En consecuencia, la oferta debe ser rechazada, decisión que queda debidamente motivada en el informe de evaluación, garantizando la aplicación uniforme de las reglas del proceso y salvaguardando los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva, publicidad y debido proceso, sin que resulte jurídicamente admisible otorgar a un proponente la posibilidad de constituir o incorporar extemporáneamente una garantía diferente después del cierre.

- COMITÉ TÉCNICO:

(...)

EMPRESA	REQUERIDO	HABILITADO	RECHAZADO
MAPPER CONSULTORA SAS NIT 901288767 – 5		X	
INGSERVIS SM SAS NIT 901619624-2		X	
EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ NIT 31655741-3		X	
GHS INGENIERIA SAS NIT 901126166-4		X	
PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S NIT 900782420 - 1		X	

- COMITÉ ECONOMICO

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

No OFERTA	OFERENTE	NIT	FORMATO CREACION DATOS BASICOS SIIF	CERTIFICACION BANCARIA	RUP	OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	MAPPER CONSULTORA SAS	901.288.767-5	APORTADO	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE	-
2	INGSERVIS SM SAS	901.619.624-2	APORTADO	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE	-
3	EMCO ARQUITECTURA (EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ)	31.656.741-3	APORTADO	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE	-
4	GHS INGENIERIA SAS	901.126.166-4	APORTADO	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE	-
5	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.782.420-1	APORTADO	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE	-

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

El comité económico evaluador una vez verificadas las ofertas las habilitaciones técnica, jurídica y económicamente asigna el puntaje así:

7. RESUMEN DE PONDERACION

No OFERTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	HABILITADOS ECONOMICO	HABILITADOS TECNICO	HABILITADOS JURIDICO
1	MAPPER CONSULTORA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	INGSERVIS SM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	EMCO ARQUITECTURA (EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	GHS INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

De acuerdo a las empresas habilitadas por parte de los tres comités Técnico, Jurídico y Económico se procese a realizar la ponderación de puntajes, según las evaluaciones emitidas así:

No OFERTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA	PONDERACION ECONOMICA MAX 49,75 PTS	PONDERACION TECNICA 35 PTS	APLICACIÓN LEY 816/03 (Máximo 20 puntos)	SUBTOTAL	CRITERIO DIFERENCIAL DE MYPIMES (Maximo 0,25 PTS)	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO MUJERES (Maximo 0,25 PTS)	SUBTOTAL PUNTAJE DIFERENCIAL	TOTAL PUNTAJE
1	MAPPER CONSULTORA SAS	174.491.352,00	48,94	35,00	20,00	103,94	0,25	-	0,25	104,19
2	INGSERVIS SM SAS	176.649.984,00	49,55	35,00	20,00	104,55	0,25	-	0,25	104,80
3	EMCO ARQUITECTURA (EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ)	177.419.305,45	49,74	35,00	20,00	104,74	0,25	0,25	0,50	105,24
4	GHS INGENIERIA SAS	178.019.739,00	49,57	35,00	-	84,57	0,25	-	0,25	84,82

Que, **EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ**, persona natural con establecimiento de comercio es la oferta con mayor puntuación y de acuerdo con el concepto económico, el valor a adjudicar por la suma **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($ 177.419.305,45)**, IVA incluido según aplique, de conformidad con los precios ofertados, personal y especificaciones técnicas.

Que, para el presente proceso fueron convocadas las veedurías ciudadanas y los entes de control, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que, en sesión del día 25 de septiembre de 2026 por medio de Acta N° 632 de 2026, el Comité de Adquisiciones recomendó al señor Director Administrativo y Financiero del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 266 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: *"...CONTRATAR LA REMODELACION DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES COMES INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL SISTEMAS DE*

INSONORIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO EN PAREDES Y TECHO, VENTANA DE VISUALIZACIÓN TÉCNICA, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA EN TECHO Y PARED DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COMES), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO", a EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ, PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO con NIT. 31655741-3, por la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($ 177.419.305,45)**, IVA incluido según aplique, de conformidad con los precios ofertados, personal y especificaciones técnicas.

Que, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 en lo que respecta a la adjudicación del contrato estatal, se encuentran entre otras normas el artículo 24, numeral 7° y 11° del artículo 30, numeral 8° y el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, de los que se infiere que el Acto de adjudicación es definitivo y por medio de él, la administración adopta la decisión definitiva sobre el proceso de selección.

Que el Honorable Consejo de Estado, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, Consejero ponente: ÁLVARO NAMÉN VARGAS, Radicación número: 11001-03-06-000-2017-00098-00(2346) del 15 de agosto de 2017, se pronunció al respecto en los siguientes términos:

> *"La adjudicación del contrato estatal ha sido entendida jurisprudencial y doctrinalmente como el acto (administrativo) mediante el cual una entidad pública manifiesta su aceptación a la propuesta u oferta presentada por alguno de los participantes en un proceso de selección, y se obliga a suscribir con este el contrato proyectado. Tal decisión implica la escogencia o selección definitiva de dicho oferente, con base en el respectivo informe de evaluación y calificación de las propuestas, descartando, por lo tanto, a los demás oferentes y a las demás propuestas.*
>
> *En esa medida, el acto de adjudicación se asemeja a la aceptación de la oferta en los contratos de derecho privado, con la diferencia de que en estos, en virtud de los principios de la autonomía de la voluntad y de la consensualidad, la aceptación oportuna perfecciona el respectivo contrato, como regla general, salvo en los denominados contratos solemnes y reales, y hace surgir los derechos y obligaciones pactados o derivados del mismo, mientras que en los contratos estatales, debido a su carácter solemne definido por la ley (artículo 41 de la Ley 80 de 1993), estos no se perfeccionan con la notificación del acto de adjudicación, sino con la suscripción, por las dos partes, del documento que contenga las respectivas cláusulas o estipulaciones, con algunas pocas excepciones."*

Que del Acto Administrativo de adjudicación se desprenden una serie de consecuencias jurídicas, nacen derechos y obligaciones de manera recíproca, una de ellas es la escogencia del futuro contratista y que termina justificando todo el proceso selección.

Que por lo anteriormente expuesto el Director Administrativo y Financiero del COGFM.

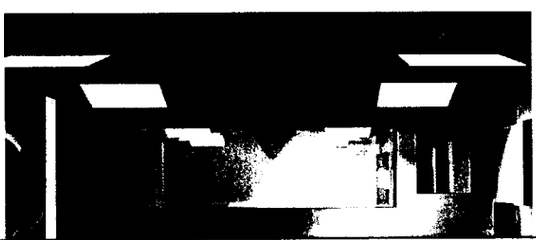
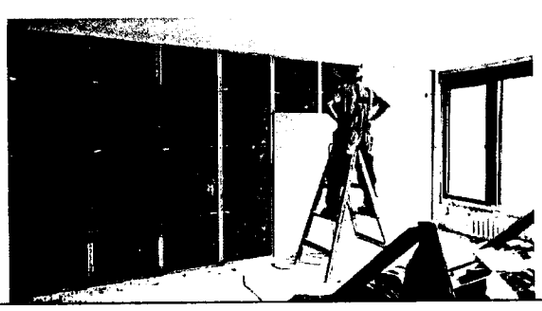
RESUELVE:

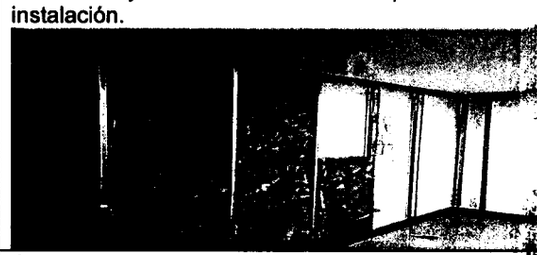
ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 266COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: *"...CONTRATAR LA REMODELACION DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES COMES INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL SISTEMAS DE INSONORIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO EN PAREDES Y TECHO, VENTANA DE VISUALIZACIÓN TÉCNICA, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA EN TECHO Y PARED DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COMES), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO"*, a EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ, PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO con NIT. 31655741-3, por la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($ 177.419.305,45)**, IVA incluido según aplique, de conformidad con los precios ofertados, personal y especificaciones técnicas, así:

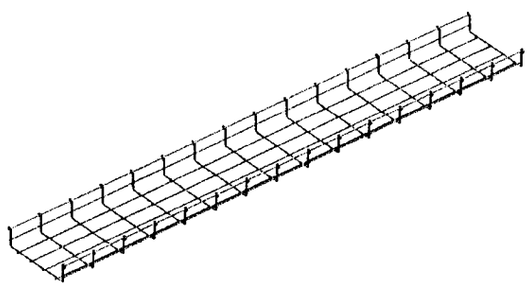
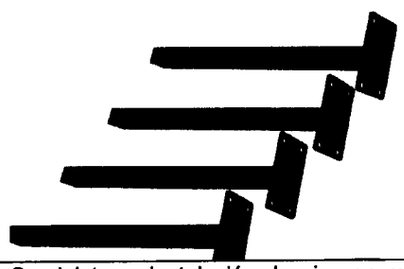
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

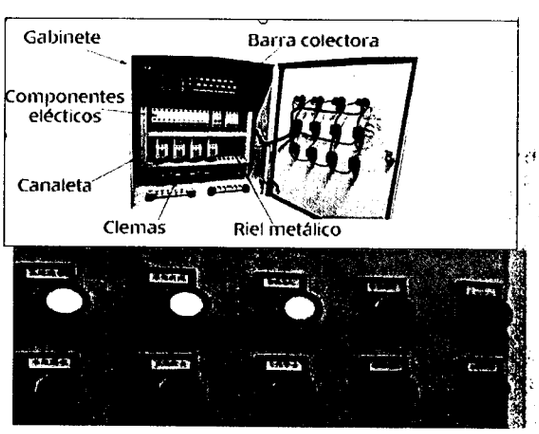
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Requiere adquirir	**RENOVACION ESTUDIO DE GRABACIÓN**			
CARACTERÍSTICAS				
1	**DESMONTE DE PISOS LAMINADO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).**	Consiste en el desmonte de piso laminado que se encuentra instalados en el estudio de grabación. Incluye cargue y retiro de material desmontado, el cual debe ser llevado cumpliendo las normas ambientales vigentes (botadero certificado), volqueta, mano de obra, herramientas menores y todos los elementos	M^2	66

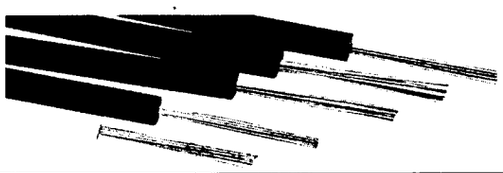
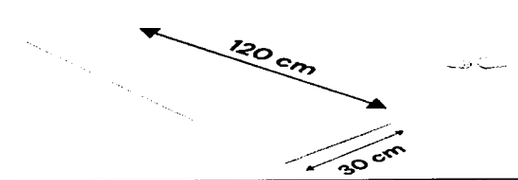
		necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.		
2	**DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA Y TELA, FIBRA DE VIDRIO SECCION VARIABLE DE INSONORIZACION INSTALADOS SOBRE MUROS. (Incluye cargue y retiro de material desmontado).**	Consiste en el desmonte de los elementos fabricados en madera y tela, fibra de vidrio instalados sobre los muros en el estudio de grabación como elementos de insonorización. Incluye cargue y retiro de material desmontado al sitio autorizado por la autoridad ambiental, volqueta, mano de obra, herramientas menores y todos los elementos necesarios para su correcta desinstalación y disposición final. Además de lo anterior se deben implementar todas las medidas y acciones necesarias para aislar el área de trabajo (cerramiento en plástico) de las demás áreas de la edificación para evitar que los escombros y el polvo causen afectaciones a los equipos que se encuentran instalados y funcionando en estas dependencias.	M^2	66
3	**DESMONTE CIELO RASO EN FIBRA DE VIDRIO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).**	Desmonte de cielo raso en fibra de vidrio instalado en el estudio de grabación de audiovisuales. Incluye cargue y retiro de material desmontado al sitio autorizado por la autoridad ambiental, volqueta, andamios metálicos, mano de obra, herramientas menores y todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta desmonte y disposición final.	M^2	66
4	**DESMONTE GENERAL LAMPARA ELECTRICOS A LA VISTA DE 2X40W (Incluye cargue y retiro de material desmontado).**	Consiste en el desmonte de lámpara fluorescente de 2x40W en el área de grabación de audiovisuales. Incluye andamios metálicos, mano de obra, herramientas menores, cinta aislante y todos los elementos y accesorios necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.	UND.	6
5	**DESMONTE GENERAL DE CANALETA PLASTICA UBICADA BAJO PLACA A LA VISTA (Incluye cargue y retiro de material desmontado).**	Consiste en el desmonte de canaleta plástica de 0,8X03X3,9 ubicada bajo placa en el área de grabación de audiovisuales. Incluye andamios metálicos, mano de obra, herramientas menores, cinta aislante y todos los elementos y accesorios necesarios para la correcta ejecución de esta actividad. Y retiro del material demolido al sitio de disposición final autorizado.	UND.	6
6	**DESMONTE GENERAL DE SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION BAJO PLACA INSTALADOS SOBRE LAS CANALETAS PLASTICAS Y CABLEADO ELECTRICO QUE ALIMENTA LAS SALIDAS DE ILUMINACION Y QUE ESTAN ALIMENTADAS DESDE EL TABLERO EN APROXIMADAMENTE 21 METROS, INCLUYE tomas, cable instalados en canaleta y tubo a la vista, (Incluye cargue y retiro de material desmontado).**	Consiste en el desmonte general de salidas eléctricas que se encuentran instaladas para la iluminación bajo placa y que actualmente están alimentadas por canaletas plásticas además se debe desmonte del cableado electico que alimenta las salidas de iluminación alimentadas desde el tablero en aproximadamente en 21 metros al tablero, incluye tomas, cable instalados en canaleta, tubo a la vista, andamios metálicos, mano de obra, herramientas menores, cinta aislante y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución. retiro del material demolido al sitio de disposición final autorizado.	GBL.	1
7	**DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA CIELO RASO. (Incluye cargue y retiro de material desmontado).**	Consiste en el desmonte de estructura metálica en tubo metálico de Ø 2" instalados bajo placa en el área de grabación de audiovisuales. Incluye cargue y retiro del material desmontado al sitio autorizado para su disposición final, andamios metálicos, mano de obra, herramientas menores	KG	153,7
8	**DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).**	Consiste en la demolición de una sección de muro para la instalación de una ventana en el área de grabación de audiovisuales el área a demoler es de 2,8X1,9. Incluye mano de obra, herramientas menores, volqueta y el cargue y retiro del material demolido al sitio de disposición final autorizado.	M^2	5,32
9	**RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones). Ancho < 0.50 m.**	Consiste en el resane del área en la que se realizó la demolición para la instalación de la ventana de 2,8X1,9. Incluye mortero 1:3, filos, dilataciones, mano de obra, herramientas menores y todo lo necesario para la correcta ejecución de esta actividad.	M	9,4
	MANTENIMIENTO DE MURO, (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos	Consiste en el mantenimiento del muro en el que realizo la demolición para la instalación de vidrio. Se debe de estucar el área en la que se realizó el resane	M^2	17,11

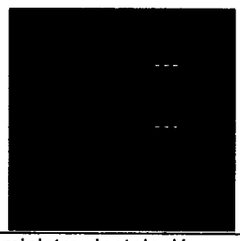
10	**manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).**	en mortero y posterior a esto se debe pintar esta área junto con la totalidad del muro para evitar parches y dar un buen acabado final. Incluye resane en estuco, filos y dilataciones, 1 mano en pintura tipo 2 y dos (02) manos en pintura tipo 1, lija, pintura color blanco, andamios metálicos, rodillos, cinta y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.		
11	**DESMONTE CIELO RASO EN FIBRA DE VIDRIO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).**	Consiste en el desmonte del material instalado en fibra de vidrio en cielo raso utilizado como elemento de insonorización. Incluye retiro del material desmontado al sitio autorizado por la autoridad ambiental para su disposición final, andamios metálicos, volqueta, mano de obra, herramientas menores y todos los elementos y accesorios necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.	M²	66
12	**DESMONTE CIELO RASO EN PLACA DE FIBRA MINERAL DECOACUSTIC DUNE. Incluye perfilaría auto ensamble, ángulo perimetral, cargue y retiro del material desmontado.**	Consiste en el desmonte de cielo raso en placa de fibra mineral junto con su estructura de soporte que se encuentra instalado en el estudio de grabación de audiovisuales. Incluye cargue, retiro del material desmontado al sitio autorizado por la autoridad ambiental, volqueta, mano de obra, andamios metálicos, herramientas menores y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.	M²	66
13	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ACRISTALAMIENTO PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DE 2,8X1,9M**	Consiste en el suministro e instalación de un Sistema de acristalamiento: Vidrio templado con dimensiones así: 2,8 mts de ancho y 1,9mts de alto, con aislamiento pvb acústico intercalado de alta densidad con espesor de 15mm (1.5cm) con alta resistencia al impacto y cumplimiento de normas de seguridad. Además, debe cumplir con Propiedades acústicas de reducción sonora estimada (rw): 45–50 db. Incluye Marco y sellado: caucho epdm o similar, de alta resistencia con propiedades acústicas con doble sellado (interior y exterior). evitando transmisión estructural del sonido. Fijación: perfil metálico o aluminio estructural con inserción de caucho, diseñado para estudios de grabación broadcast 	UND.	1
14	**MURO EN DRYWALL UNA CARA (perfileria cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura**	Suministro e instalación de muro en drywall una cara sobre los muros del estudio de grabación, incluye mano de obra drywall andamio metálico tubular (sección de 2 marcos de 1.50*1.50 m. con 2 crucetas de 2.30 m.), cinta papel (75 m.) 50mm, placa yeso estándar 1/2" (12.7 mm) de 1.22 x 2.44 mm. o equivalente, tornillo auto perforante est. 7/16 ", tornillo auto perforante yeso 6 x1, tornillo para broca extrapl. est 8 x 1/2" (13mm), masilla, perfil canal cal.24 (90 mm) - 2.44 m., perfil omega cal 24 - 2.44 m, viniltex - tipo pintuco ref color negro mate. según color diseño o equivalente tipo 1., intervinilo - tipo pintuco ref. según color negro mate o equivalente tipo 2. 	M²	135

15	**SUMINISTRO E INSTALACION DE LANA FRESCASA O LANA DE ROCA en muros.**	Consiste en el suministro e instalación de lana frescasa o lana de roca de 2,5 a 5 cm. De espesor la cual se instalará dentro del muro en drywall para insonorización en el área del estudio de grabación. Incluye lana frescasa o lana de roca de 2,5 a 5 cm., mano de obra, herramientas menores y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación. 	M²	135
16	**SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS BLACK TEATHER DE 2,5 CM. COMO MINIMO**	Consiste en el suministro e instalación de placas black teather de un espesor de 2,5 a 5 cm como sistema de insonorización dentro del muro de drywall con las siguientes especificaciones técnicas: desempeño acústico (coeficientes de reducción de ruido) norma: astm 423 montaje a unidad: nrc: 0.7 (1 in) nrc: 1.00 (2 in), Resistencia a la compresión Norma: ASTM C165 Unidad: (3 lb./ft3) 25 lbf/ft2 min (10% deformación) (1197.01 Pa) y 90 lbf/ft2 min (25% deformación) (4309.22 Pa), Características de combustión de la superficie Norma: ASTM E84 / UL723 Unidad: Índice de propagación de llama < 25 Índice de generación de humo < 50,• Desempeño térmico (Conductividad térmica)Norma: ASTM C518 Unidad: 0.034 W/m.°C a 24°C Temperatura Media. Valor típico (0.23 BTU.in/hr.ft².°F a 75°F Temp. Media). Incluye mano de obra, herramientas menores y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.  	M²	135
17	**SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES ACÚSTICOS**	Consiste en el suministro e instalación de paneles acústicos profesionales de aislamiento sonoro con estilos y diseños hexagonales, rectangulares y con diseños modernos y combinación de colores neutros, garantizando el vacío de las ondas sonoras sobre muros. Incluye paneles acústicos profesionales hexagonales fabricados en materiales de alta calidad con un espesor de 5cms, mano de obra, herramientas menores, andamios metálicos, sistema de anclaje a muro y todos los elementos y accesorios para la correcta instalación y puesta en funcionamiento 	M²	78
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA BAJO PLACA EN TUBO DE ACERO COLL ROLLED DE Ø2" CALIBRE 16 LA CUAL SERA UTILIZADA PARA ANCLAR LAS FUENTES DE ILUMINACION.	Consiste el suministro e instalación de estructura metálica bajo placa fabricada en tubo de acero coll rolle Ø2" calibre 16 para sert utilizada como soporte para iluminación. La Instalación de tubo coll rolled de 2" pulgadas con acabado de pintura electrostática negra, distribuidos en 4 tubos de 8 mts a lo largo del estudio y 6 tubos de 5 mts a lo ancho del estudio diseño a coordinación con el supervisor además debe contar con errajes de sujeción al techo, soportes y	M	62

18		estar en la capacidad de sostener el peso de las luces de iluminación que hacen parte de la presente ficha técnica. Incluye tubo colle rolle Ø2" calibre 16, anclajes a placa, chazos, soportes, pintura electrostática negra, andamios metálicos, mano de obra, herramientas menores y todos los accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación y puesta en funcionamiento. 		
19	**SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA CABLOFIL ELECTROZINCADA 5,4 X 20 X 300 CM LEGRAND**	Suministro e instalación de bandeja portacable cablofil electrzincada de 5,4x20x300 cm. Instalada bajo placa la cual debera ir en contorno del área del estudio de grabación audiovisuales y conectada con el tablero de distribución principal que se encuentra ubicado continuo al estudio. Incluye bandeja portacable, platina unión malla mecano o similar de características técnicas superiores, forma en c 5,4x20 electrozincado, platina unión malla mecano reforzada electrozincada, soporte techo malla mecano, separa cables alt5 preg 3,0m, espaciador galv 1/2" x 100 cm galvanizado, tuerca hex zin ø3/8, arandela cir zin ø3/8, anclajes a placa, curvas, yee, chazos, andamios metálicos, mano de obra, herramientas menores y todos los accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación y puesta en funcionamiento. 	M	32
20	**SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES METALICOS PARA INSTALACION DE TABLERO**	Suministro e instalación de soportes metálicos, fabricado en tubo cuadrado de 1"x1" X20cm de largo calibre 18 el cual irá soldado a una platina de 10cmX10cm calibre 14 con cuatro orificios cada soporte para anclaje, los soportes metálicos irán anclados a la pared alienados a borde del PANELES ACÚSTICOS para instalación de tablero en madera de 4.88 mts x 2.15mts en el lateral derecho centrado color negro mate instalación a coordinación con el supervisor. Incluye soportes metálicos, chazos para anclaje a pares, mano de obra, andamios metálicos, herramientas menores y todos los elementos necesarios para la correcta instalación. 	UND	12
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN MADERA LAMINADA . Piso	Suministro e instalación de piso en madera laminado tráfico pesado de 8mm de espeso de tráfico pesado, diseñado con alta resistencia a rayones, impactos y	M^2	66

21	**alemán, tráfico AC4-32. Espesor 8mm. Color gris claro mate. (Incluye suministro e instalación).**	abrasión, color gris claro mate, el cual será instalado en el estudio de audiovisuales. Incluye piso en madera laminada línea dinamic. piso alemán, tráfico AC4-32. espesor 8mm. color gris claro mate, lámina de yumbolón, e=2mm., equipo básico (herramienta menor), Uniones invisibles para que no se note desniveles al movimiento de trípodes, Acabado estético de grado profesional exigido en los pisos de estudios profesionales para televisión, mano de obra y todos los elementos necesarios para la correcta instalación del piso 		
22	**SUMINISTRO COFRE PARA USO INTEMPERIE TRIFASICO FABRICADO EN LAMINA COLLE ROLLE CALIBRE 18 CON PINTURA ELECTROSTATICA DIMENSIONES D=50X50X20cm; INCLUYE BARRAJE TRIFASICO DE 200 AMPERIOS INTERNO PARA UBICACIÓN DE 30 BREAKERS TIPO ATORNILLABLES, 30 BREAKER DE 20 AMPERIOS ATORNILLABLE PARA RIEL TIPO OMEGA, BARRAJE PARA NEUTROS Y BARRAJE PARAS TIERRA, PUERTA CON CHAPA Y JUEGO DE LLAVES, 30 PILOTOS LUMINOSOS DE COLOR VERDE, 30 PILOTOS DE COLOR ROJO**	Suministro e instalación de cofre metálico trifásico fabricado en lámina colle rolle calibre 18 con pintura electrostática de 50X50X20 cm. Debe contar con un barraje trifásico en cobre DE 200 amperios para alimentar 30 breaker atornillables cada uno de 20 Amperios, además debe contar con barraje en cobre para neutros y barraje en cobre para tierras. debe contar con 30 Pilotos luminosos de color verde, indicando que las luces se encuentran activas, debe estar en la tapa frontal del gabinete y 30 Pilotos luminosos de color rojo, indicando que las luces no se encuentran activas, debe estar en la tapa frontal del gabinete los cuales deben de corresponder a breaker o una salida. Incluye cofre metálico fabricado en lámina colle rolle calibre 18 con pintura electrostática de 50X50X20 cm, 30 breaker atornillables para riel tipo omega de 20amperios, barraje en cobre para neutros y barraje en cobre para tierras, 30 Pilotos luminosos de color verde, 30 Pilotos luminosos de color rojo, chapa para puerta, chazos para anclaje a muro, mano de obra, herramientas menores y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento 	UND.	1
23	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H Cu THHN/THWN EN CABLE 3X4AWG + 4AWG + TIERRA. INCLUYE TERMINALES Y CONDULADO.**	Suministro e instalación de acometida eléctrica de 4 hilos en cobre en cable THHN/THWN en cable 3X4 AWG + 4AWG + 1 tierra, para alimentar el cofre trifásico con el tablero de distribución general que se encuentra ubicado en la sala master aproximadamente 4m. Incluye cable THHN/THWN 4AWG, 10 terminales, tubo o canaleta como condulineado, mano de obra, herramientas menores y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento	M	6

				
24	**SALIDA ILUMINACION POR BANDEJA PORTACABLES Y TUBO EMT Ø3/4", EN CABLE THHN No 12 AWG, 1X12AWG COLOR NEGRO 1X12AWG COLOR BLANCO 1X12AWG COLOR VERDE Prom 23 m incluye caja Rawelt Aluminio Ref 5800 4 Salidas**	Suministro e instalación de salida para iluminación en cable THHN No.12AWG 1X12AWG COLOR NEGRO 1X12AWG COLOR BLANCO 1X12AWG COLOR VERDE en aproximadamente 23 metros desde el tablero principal por bandeja portacable al estudio de grabación y en tubo EMT 3/4" de bandeja porta cables a las diferentes posiciones así: 1- 3 en cada pared lateral 110 AC para un total de 6. 2- 2 en la pared frontal 110 AC. 3- 3 en la pared trasera (1de 110 AC y 2 de 220 AC). 4- • 19 en el techo distribuido en 3 líneas de 5 (esto para distribución de cargas de 30 luces led de 140w,280w y 300w profesionales de estudio.). Incluye cable THHN No. 12AWG, amarres plásticos para sujetar cable a bandeja portacable, Caja Rawelt Aluminio Ref 5800 4 Salidas, mano de obra, herramientas menores, chazos para anclaje de caja, tubo EMT 3/4", abrazaderas para tubo EMT 3/4", terminales EMT 3/4" y todos los accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación y puesta en funcionamiento. 	UND	30
25	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCION DE FALLA A TIERRA GFCI 20 A,127 V**	Suministro e instalación de TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCION DE FALLA A TIERRA GFCI 20 A,127 V para alimentar salidas de iluminación de acuerdo a distribución ya descrita, incluye Toma corriente doble polo a tierra (2P+T) y protección de falla a tierra GFCI 250A , 127V, herramientas menores, mano de obra, andamios metálicos y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento. 	UND	30
26	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANEL DE ILUMINACION EN LED 45 W , DIMENSIONES 1200 x 300 x 9 mm, COLOR BLANCO FRIO (5000-6500K) , SMD2835, FLUJO LUMINOSO 3209 lm, ANGULO DE APERTURA 110°, VOLTAJE 100-240 V, FACTOR DE POTENCIA >0.95, HORAS DE VIDA UTIL IGUAL O SUPERIOR A 35.000 HORAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO**	suministro, instalación y puesta en funcionamiento de panel de iluminación en led 48 w , dimensiones 1200 x 300 x 9 mm, color blanco frio (5000-6500k) , smd2835, flujo luminoso 3209 lm, ángulo de apertura 110°, voltaje 100-240 v, factor de potencia >0.95, horas de vida útil igual o superior a 35.000 horas , garantía 5 años, distribuidas en techo en 3 líneas de dos y uno en cada frontal con sus respectivas acometidas y con interruptores dobles para control de cada línea instaladas en la entrada del estudio, con aproximadamente 15 metros de cableado desde el panel de distribución. incluye accesorios de fijación, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación y puesta en funcionamiento 	UND	8

27	**SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA EMT 3/4" SCHEDULE 40 COLOR NEGRO MATE, CABLE DE COBRE No 12 AWG HFFR CT. INCLUYE APARATO Prom 15 m**	Suministro e instalación de salida interruptor doble en tubería EMT de 3/4 sobrepuesta en estudio de grabación audiovisuales en aproximadamente 15 metros. Incluye tubo EMT 3/4", caja octogonal, terminales EMT, chazos, abrazaderas para tubo EMT 3/4", Caja Rawelt Aluminio Ref 5800 4 Salidas 3/4,cable THHN 12AWG, mano de obra, herramientas menores y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento 	UND	4
28	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BREAKER INDUSTRIAL 125 AMP CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA FIJO 3VJ10123DA320AA0 100903025**	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de breaker industrial 125 amp capacidad de ruptura 25 ka fijo 3vj10123da320aa0 100903025 tensión de servicio / con CA / valor nominal 415 V. Perdida de potencia [W] / máxima 28 5 W Perdida de potencia [W] / para valor nominal de la corriente / con CA / en estado de servicio caliente / por polo 9 Vida útil mecanica (ciclos de funcionamiento) / típica 15 000 Durabilidad electrica (ciclos de funcionamiento) / con CA1 / con 380/415 V 5 000 Peso neto 082 kg 	UND	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
1	Se deberá contar con una garantía mínima de 3 años de las actividades realizadas en adecuación del estudio de grabación que comprenda mano de obra civil y para equipos instalados 2 años objeto del presente contrato sin que este genere algún costo adicional al Comando General.
2	Adoptar las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual dotando a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual, y será su responsabilidad el salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio.
3	El personal debe estar uniformado, identificado, carnetizado y al día en la seguridad social y ARL y contar con los elementos del Equipo de Protección Personal (EPP) en el momento que ingrese a las instalaciones del COGFM.
4	Acorde a la resolución 1348 de 2009 por la cual se adopta el reglamento de salud ocupacional, el Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Programa de Salud Ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Capítulo VI PREVENCION Y PROMOCION DE RIESGOS PROFESIONALES, Decreto 1295 de 1994). Cada contratista deberá ajustar el plan de manejo ambiental para el desarrollo de los trabajos conforme a las observaciones que haga el Supervisor asignado.
5	La totalidad del personal empleado en el proyecto deberá ser calificado para la actividad a su cargo dentro de la ejecución del proyecto, para lo que deberá contar con la respectiva tarjeta profesional (en los casos que aplique) o certificación.
6	Los trabajos podrán desarrollar de lunes a viernes desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas días hábiles
7	El Contratista deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución del contrato.
8	La visita de obra será de suma importancia para verificar el diseño y necesidad, con los cuales se calculará su incidencia en el presupuesto para los ítems que lo ameriten, igualmente los tipos de trabajos a realizar en los frentes de trabajo

9	El Proyecto deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar. **NSR-10 (Norma Sismo Resistente)**: Regula las reformas estructurales necesarias para soportar el peso de materiales de aislamiento pesados (como muros dobles o visores de vidrio grueso). **NTC-2050 conocida como el** Código Eléctrico Colombiano **RETIE** (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas): Crucial para estudios debido a la alta sensibilidad de los equipos de audio. Exige sistemas de puesta a tierra adecuados para evitar ruidos eléctricos e interferencias. **NTC 6047:** Norma técnica colombiana sobre accesibilidad a espacios físicos, que puede ser requerida si el estudio es de uso público.
10	Al finalizar el proyecto el contratista entregara un certificado de inspección donde se indique que las instalaciones eléctricas cumplen con la norma NTC-2050 y el Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE, cumpliendo con la resolución no.18 -1294 de agosto 06 de 2008 expedido por el Ministerio de Minas y energía. La verificación e inspección se hará en planos eléctricos del edificio, diagramas unifilares, tableros eléctricos, sistema a tierra y todas las tomas eléctricas normales y reguladas. La empresa que expida la certificación deberá poseer certificación vigente por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, para realizar labores de inspección y diagnostico frente al Reglamento Técnico de Instalaciones RETIE.
11	Los materiales y equipos suministrados para ser instalados en el proyecto, deben ser nuevos y cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), Norma RETIE y las señaladas aquí o en su defecto, deben cumplir con normas internacionales de amplio reconocimiento solo se admiten los materiales o equipos que estén acreditados.
12	Para inicio de labores del proyecto se deberá realizar un acta de inicio
13	Los trabajos de instalación eléctrica deben ser ejecutados por un ingeniero, tecnólogo o técnico en eléctrico(a), el cual debe ser parte del equipo de trabajo del contratista presentado para este proyecto.
14	El Sistema eléctrico comprende la instalación de todos los elementos requeridos para entregar salidas no reguladas incluye: acometidas eléctricas desde el tablero de distribución, ductería o canaletas , bandejas metálicas ,cableado, breaker y tomas eléctricas las cuales deberán estar identificadas mediante etiquetas o rótulos de tipo aislante.
15	Todas las acometidas deben garantizar una regulación inferior al 3%. • Las conexiones de entrada y salida de los circuitos a los barrajes debe ser terminada con conectores de presión o terminales no soldables; en cada entrada a Breaker de Protección se debe instalar un solo cable. • Los conductores deben ser de fabricación reconocida y homologada nacionalmente y llevar grabado en su aislamiento las características mínimas como: Calibre, Aislamiento y Marca. Se prefiere que todos los conductores utilizados sean de la misma marca. • Los elementos de protección deben ser de fabricación reconocida y homologada nacionalmente. • La totalidad de la conducción se debe hacer en tubería EMT en caso de que esté a la vista. • Toda punta de cable o empalme llevará terminales o conectores apropiados para el número y calibre de los conductores.
16	El contratista seleccionado mantendrá en perfecto orden y aseo el sitio de trabajo. Para tal efecto, deberá coordinar el retiro de escombros y basura de manera adecuada en coordinación con el supervisor del contrato.
17	El contratista se obliga a ejecutar los servicios cumpliendo al 100% con el traslado de herramientas, equipos, materiales, insumos y todo aquello que requiera para la ejecución del proyecto a su cargo. en cualquier caso, el contratista tendrá a su cargo la responsabilidad por las labores de almacenamiento, cargue, descargue y seguros.
18	El transporte para suministrar los materiales donde se adelantarán el proyecto deberá ser asumido por el Contratista, sin que afecte el costo directo o indirecto de cada una de las actividades al suministrar los recursos. De igual forma, las actividades que vinculen el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción deberán cumplir con el Decreto 357 de 1997. final de escombros y materiales de construcción deberán cumplir con el Decreto 357 de 1997.
19	El acta de recibo a satisfacción deberá ser suscrita por el supervisor del contrato y el contratista, al momento de la entrega, previa verificación de los trabajos realizados que estén acordes a lo requerido en la ficha técnica .
20	El contratista seleccionado deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos o escombros, cuando estos se generen, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.
21	Los elementos adquiridos deben ser presentados en su empaque de fábrica con sus componentes de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada referencia cuando este corresponda.
22	El contratista se obliga a que los elementos a adquirir son de acuerdo a la ficha técnica que los mismos son originales y no remanufacturados que cuentan con garantía y no genéricos.

23	Cuando se presente el caso de que, los elementos entregados por el contratista no corresponden a la referencia requerida o presente defectos de funcionamiento este procederá al cambio de manera oportuna en un periodo no mayor a 24 horas dará solución sin que este genere costos adicionales para el COGFM.
24	El contratista deberá garantizar el personal suficiente, idóneo con profesionales o técnicos calificados y maestro de obra de mano calificada necesarios para la completar ejecución y cumplimiento del contrato, sin que esto genere costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares, de igual manera disponga de instalaciones y equipos propios para la ejecución del proyecto.
25	El Contratista deberá efectuar el respectivo análisis del Pliego de Condiciones definitivo del presente proceso y demás documentos que lo componen, y basado en su experiencia deberá determinar el equipo y personal necesario con sus respectivas dedicaciones y cantidades para cada una de las actividades, con el fin de asegurar el cumplimiento del contrato derivado del presente proceso. Con la presentación de la propuesta, el proponente acepta la información y el alcance del contrato contenido en los documentos mencionados anteriormente, lo que no dará lugar a reclamaciones por parte del contratista durante el desarrollo y ejecución del contrato por tiempos adicionales del personal o equipos.
26	Durante la ejecución del contrato se deberá contar con la permanencia de los perfiles propuestos para garantizar la correcta instalación de cableado, paneles de sonido, equipos y demás. Su supervisión asegura que el diseño acústico, el aislamiento y el flujo de señal cumplan con estándares profesionales desde la obra civil.
27	Se deberá presentar por parte del contratista un informe quincenal referente a las actividades y avances del contrato, y un informe final de obra adjuntando fotografías de todas las etapas de la obra.
28	Una vez terminados los trabajos y antes de efectuar el acta de recibo final el Contratista deberá entregar los planos del proyecto.
29	El contratista deberá atender cualquier solicitud o requerimiento de acuerdo con el objeto contractual en coordinación con el supervisor y en un periodo no mayor a 24 horas dará la solución.
30	De los ítems anteriormente relacionados ofertados equivalentes funciónales verificables o de superiores prestaciones.

CRONOGRAMA
Dentro de los tres (3) primeros días calendario del plazo de ejecución, el oferente seleccionado deberá presentar un cronograma con las actividades relacionadas con la ejecución del objeto del contrato, para aprobación del supervisor del contrato.
CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES
El contratista seleccionado se compromete a tomar las medidas necesarias para eliminar o minimizar los posibles efectos e impactos negativos sobre el medioambiente que se causen durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes. Los desechos de material provenientes del resultado final de las actividades a ejecutar deberán ser transportados por el contratista seleccionado a lugares autorizados y darle su disposición final.
CONFIDENCIALIDAD
Una vez firmado el contrato y dentro de los cinco (05) días calendario siguientes, el contratista entregará al supervisor del contrato los formatos de Estudio de Seguridad Personal, debidamente diligenciados junto con los soportes requeridos, para realizar los respectivos estudios de seguridad del personal propuesto por contratista que va a realizar los trabajos. . En el evento en que el resultado del Estudio de Seguridad sea negativo el contratista se obliga a reemplazar al personal allegando todos los documentos exigidos en el proceso del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad. Velar por la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizará reserva de la información del comando general; en igual sentido se compromete a que el personal asignado no será cambiado durante la vigencia del contrato, salvo por expresa solicitud o autorización del Comando General de las FFMM.

1.1. PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	DISPONIBILIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de obra	Ingeniero Civi o Arquitecto; con estudios de postgrado en gerencia de	Experiencia mínima cinco (5) años contados a partir de la	50%	Debe demostrar experiencia especifica contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, como Director de Obra en mínimo Dos (02) proyectos de

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	DISPONIBILIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	proyectos o en ingeniería de la construcción.	expedición de la matrícula profesional.		mantenimientos o adecuación o ampliación de edificaciones que tengan relación con la MODERNIZACION DE ESTUDIOS DE GRABACION DE AUDIO O VIDEO, O CONSTRUCCIÓN ACÚSTICA, O INSTALACIÓN TÉCNICA, DONDE SE INCLUYENDO INSONORIZACIÓN, MONTAJE DE PANELES ABSORBENTES/ DIFUSORES, SELLADO DE UNIONES, Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS, O INSTALACION DE SET DE GRABACION.
Residente electricista	Ingeniero eléctrico o electricista o ingeniero electromecánico.	Experiencia mínima cinco (05) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.	50%	Deberá presentar mínimo dos (02) certificaciones de desempeño como RESIDENTE O ASESOR, INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA O INGENIERO ELECTROMECÁNICO, EN PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION O MODERNIZACION ESTUDIOS DE GRABACION DE AUDIO O VIDEO O INSTALACION DE SET DE GRABACION O INSTACION DE LUCES DE ESTUDIO O INSTLACION DE SISTEMAS O REDES ELECTRICAS.
Coordinador seguridad y salud en el trabajo	Profesional, técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta su clasificación en cuanto a números de empleado y riesgos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 por medio del cual establece los estándares Mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Experiencia mínima dos (02) años de experiencia a partir de la de la fecha de grado o fecha de grado de especialista.	100%	Debe demostrar experiencia especifica contada a partir de la obtención de la licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo, como coordinador SISO de Mínimo UN (01) años en cargos o contratos relacionados con el objeto contractual en mantenimiento o adecuación o ampliación de edificaciones

2. CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	DESMONTE DE PISOS LAMINADO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	66,00	$ 23.640,34	$ 4.491,66	$ 28.132,00	$ 1.856.712,00

2	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA Y TELA, FIBRA DE VIDRIO SECCION VARIABLE DE INSONORIZACION INSTALADOS SOBRE MUROS .(Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	66,00	$ 53.326,05	$ 10.131,95	$ 63.458,00	$ 4.188.228,00
3	DESMONTE CIELO RASO EN FIBRA DE VIDRIO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	66,00	$ 26.113,45	$ 4.961,55	$ 31.075,00	$ 2.050.950,00
4	DESMONTE GENERAL LAMPARA ELECTRICOS A LA VISTA DE 2X40W (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UNIDAD	6,00	$ 39.231,93	$ 7.454,07	$ 46.686,00	$ 280.116,00
5	DESMONTE GENERAL DE CANALETA PLASTICA UBICADA BAJO PLACA A LA VISTA (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UNIDAD	6,00	$ 155.223,53	$ 29.492,47	$ 184.716,00	$ 1.108.296,00
6	DESMONTE GENERAL DE SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION BAJO PLACA INSTALADOS SOBRE LAS CANALETAS PLASTICAS Y CABLEADO ELECTRICO QUE ALIMENTA LAS SALIDAS DE ILUMINACION Y QUE ESTAN ALIMENTADAS DESDE EL TABLERO EN APROXIMADAMENTE 21 METROS, INCLUYE tomas, cable instalados en canaleta y tubo a la vista, (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	GBL	1,00	$ 589.889,92	$ 112.079,08	$ 701.969,00	$ 701.969,00
7	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA CIELO RASO. (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	KG	153,70	$ 7.555,46	$ 1.435,54	$ 8.991,00	$ 1.381.916,70
8	DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	5,32	$ 50.161,34	$ 9.530,66	$ 59.692,00	$ 317.561,44
9	RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones). Ancho < 0.50 m.	M	9,40	$ 40.462,18	$ 7.687,82	$ 48.150,00	$ 452.610,00

10	MANTENIMIENTO DE MURO, (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	17,11	$ 69.261,34	$ 13.159,66	$ 82.421,00	$ 1.410.223,31
11	DESMONTE CIELO RASO EN FIBRA DE VIDRIO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	66,00	$ 23.290,76	$ 4.425,24	$ 27.716,00	$ 1.829.256,00
12	DESMONTE CIELO RASO EN PLACA DE FIBRA MINERAL DECOACUSTIC DUNE, Incluye perfilaria auto ensamble, ángulo perimetral, cargue y retiro del material desmontado.	M2	66,00	$ 22.542,02	$ 4.282,98	$ 26.825,00	$ 1.770.450,00
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ACRISTALAMIENTO PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DE 2,8X1,9M	UNIDAD	1,00	$ 16.248.961,34	$ 3.087.302,66	$ 19.336.264,00	$ 19.336.264,00
14	MURO EN DRYWALL UNA CARA (perfileria cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	135,00	$ 106.757,98	$ 20.284,02	$ 127.042,00	$ 17.150.670,00
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LANA FRESCASA O LANA DE ROCA en muros.	M2	135,00	$ 59.494,12	$ 11.303,88	$ 70.798,00	$ 9.557.730,00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS BLACK TEATHER DE 2,5 CM. COMO MINIMO	M2	135,00	$ 116.666,39	$ 22.166,61	$ 138.833,00	$ 18.742.455,00
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES ACÚSTICOS	M2	78,00	$ 292.828,57	$ 55.637,43	$ 348.466,00	$ 27.180.348,00
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA BAJO PLACA EN TUBO DE ACERO COLL ROLLED DE Ø2" CALIBRE 16 LA CUAL SERA UTILIZADA PARA ANCLAR LAS FUENTES DE ILUMINACION.	M	62,00	$ 102.420,17	$ 19.459,83	$ 121.880,00	$ 7.556.560,00
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA CABLOFIL ELECTROZINCADA 5,4 X 20 X 300 CM LEGRAND	M	32,00	$ 103.817,65	$ 19.725,35	$ 123.543,00	$ 3.953.376,00
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES METALICOS PARA INSTALACION DE TABLERO	UNIDAD	12,00	$ 158.721,01	$ 30.156,99	$ 188.878,00	$ 2.266.536,00

21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN MADERA LAMINADA . Piso alemán, tráfico AC4-32. Espesor 8mm. Color gris claro mate. (Incluye suministro e instalación).	M2	66,00	$ 139.948,74	$ 26.590,26	$ 166.539,00	$ 10.991.574,00
22	SUMINISTRO COFRE PARA USO INTEMPERIE TRIFASICO FABRICADO EN LAMINA COLLE ROLLE CALIBRE 18 CON PINTURA ELECTROSTATICA DIMENSIONES D=50X50X20cm; INCLUYE BARRAJE TRIFASICO DE 200 AMPERIOS INTERNO PARA UBICACIÓN DE 30 BREAKERS TIPO ATORNILLABLES, 30 BREAKER DE 20 AMPERIOS ATORNILLABLE PARA RIEL TIPO OMEGA, BARRAJE PARA NEUTROS Y BARRAJE PARAS TIERRA, PUERTA CON CHAPA Y JUEGO DE LLAVES, 30 PILOTOS LUMINOSOS DE COLOR VERDE, 30 PILOTOS DE COLOR ROJO	UNIDAD	1,00	$ 5.176.848,74	$ 983.601,26	$ 6.160.450,00	$ 6.160.450,00
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H Cu THHN/THWN EN CABLE 3X4AWG + 4AWG + TIERRA. INCLUYE TERMINALES Y CONDULADO.	M	6,00	$ 225.465,55	$ 42.838,45	$ 268.304,00	$ 1.609.824,00
24	SALIDA ILUMINACION POR BANDEJA PORTACABLES Y TUBO EMT Ø3/4", EN CABLE THHN No 12 AWG, 1X12AWG COLOR NEGRO 1X12AWG COLOR BLANCO 1X12AWG COLOR VERDE Prom 23 m incluye caja Rawelt Aluminio Ref 5800 4 Salidas	UNIDAD	30,00	$ 609.987,39	$ 115.897,61	$ 725.885,00	$ 21.776.550,00
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCION DE FALLA A TIERRA GFCI 20 A,127 V	UNIDAD	30,00	$ 204.662,18	$ 38.885,82	$ 243.548,00	$ 7.306.440,00

26	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANEL DE ILUMINACION EN LED 45 W , DIMENSIONES 1200 x 300 x 9 mm, COLOR BLANCO FRIO (5000-6500K) , SMD2835, FLUJO LUMINOSO 3209 lm, ANGULO DE APERTURA 110°, VOLTAJE 100-240 V, FACTOR DE POTENCIA >0.95, HORAS DE VIDA UTIL IGUAL O SUPERIOR A 35.000 HORAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	8,00	$ 400.934,45	$ 76.177,55	$ 477.112,00	$ 3.816.896,00
27	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA EMT 3/4" SCHEDULE 40 COLOR NEGRO MATE, CABLE DE COBRE No 12 AWG HFFR CT. INCLUYE APARATO Prom 15 m	UNIDAD	4,00	$ 370.658,82	$ 70.425,18	$ 441.084,00	$ 1.764.336,00
28	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BREAKER INDUSTRIAL 125 AMP CAPACIDAD DE RUPTURA 25 KA FIJO 3VJ10123DA320AA0 100003025	UNIDAD	1,00	$ 757.149,58	$ 143.858,42	$ 901.008,00	$ 901.008,00
	VALOR OFERTADO			$ 26.176.021,01	$ 4.973.443,99	$ 31.149.465,00	$ 177.419.305,45

ARTÍCULO SEGUNDO: - Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1° del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: - Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: - Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante legal o quien haga sus veces a EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ, persona natural con establecimiento de comercio con NIT. 31655741-3.

ARTICULO QUINTO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C., a los 25 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Aprobó: MY. CARLOS BASTIDAS LOPEZ
Jefe Área de Contratación

Elaboró: PS. JAVIER DIAZ RUEDA
Abogado Líder Proceso